



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001404-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a financiar el 70 % de los costes de ampliación y reforma del consultorio de Aldeamayor de San Martín y a dotar a dicho municipio de un servicio de pediatría, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001388 a PNL/001408.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El municipio de Aldeamayor de San Martín, según el Padrón continuo a 1 de enero de 2016, cuenta con 5.077 habitantes y en la actualidad 1.193 tienen menos de 15 años, a pesar de lo cual, no cuenta con consulta de pediatría en el municipio por lo que la población infantil tiene que acudir a dicha consulta a otros municipios que sí cuentan con ella.



La preocupación del Ayuntamiento por esta cuestión es conocida por los responsables provinciales del SACyL quienes, al parecer, se habrían comprometido a cofinanciar la ampliación del consultorio para poder albergar una sala para las consultas de pediatría, requisito éste imprescindible para que se dote ese servicio con personal para atender a los niños y niñas de Aldeamayor.

El 27 de abril de 2016, el ayuntamiento remitió el anteproyecto de ampliación y reforma del consultorio a SACyL quien, a través del Gerente de Atención Primaria de Valladolid Este y mediante escrito de 7 de marzo de 2017, comunicó que aprobaba ese anteproyecto y que remitía a la Gerencia Regional de Salud la solicitud de subvención para su cofinanciación, por ser el órgano competente para otorgarla.

Este es otro caso más en el que SACyL pretende que un Ayuntamiento soporte, no sólo los gastos de mantenimiento y funcionamiento de un consultorio, sino también su construcción o ampliación, dándose la circunstancia de que el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín ya anticipó a la Junta de Castilla y León la financiación de la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria del municipio.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Financiar el 70 % de los costes de la ampliación y reforma del consultorio de Aldeamayor de San Martín.

2.º Dotar a dicho municipio de un servicio de pediatría adecuado a la población infantil que reside en el mismo".

Valladolid, 24 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,
José Francisco Martín Martínez,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández